INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1232/2016

"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores PJC 01, PJC 02, PJC 03, en el Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay"

Asunción, 6 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1232/2016 **"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores PJC 01, PJC 02, PJC 03, en el Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay"**, con ID N° 314432.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37557 (**Anexo A-1**), de fecha 1 de agosto de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Angel Zaracho
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Francisco Alvarez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: María E. Ibarra.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 49/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	Oferentes	Montos Ofertados G. IVA Incluído
1	Insuin S.A.	3.297.188.227
2	BHM Ingeniería S.R.L.	3.346.031.360
3	Consorcio COVIPA - SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)	3.748.062.552
4	Ingelco S.R.L.	3.020.517.539
5	14 de Julio S.A.	3.089.189.604
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	3.198.803.850
7	Tecno Plus Ingeniería S.A.	2.951.191.577

Oferentes		Montos Ofertados G. IVA Incluído
8	Taller Industrial del Este S.A. - TIE S.A.	3.301.449.660
9	DC Ingeniería S.A.	3.069.405.095
10	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	3.233.191.800
11	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	3.351.428.897

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: La representante de la firma TIE S.A. manifiesta que el certificado de origen presentado por la firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., se encuentra en trámite.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y "b" – SINARH (3)
Insuin S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BHM Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio COVIPA - SINGEL (COVIPA S.A. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ingelco S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14 de Julio S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Caldetec Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecno Plus Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Taller Industrial del Este S.A. - TIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DC Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, hemos constatado que la totalidad de ellos cumplen con los documentos considerados sustanciales, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**,además que:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través de los **Memorándum AL/ALP/105/2016**y **AL/ALP/109/2016(Ver Anexo A-3)**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, donde se pudo constatar que los señores José María Griño Guillén con C.I. N° 230.897; Jorge Evaristo Amarilla Cañete con C.I. N° 930.259, de la firma TECNO PLUS S.A. y la Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con C.I. 796.930, de la firma DC INGENIERIA S.A., figuran en dicho sistema; la representante de la Asesoría Legal e integrante de éste comité, aclara en el mismo Memorándum que se agregó involuntariamente como accionista en la nómina de la empresa **TECNO PLUS INGENIERIA S.A.** al Sr. Jorge Evaristo Amarilla Cañete, quien en la actual transformación de S.R.L. a S.A. , ya no figura como accionista de la misma, la misma vuelve a realizar una consulta a través del **Memorándum AL/ALP/109/2016,** con la nómina actualizada de accionistas, donde solo vuelve a aparecer el nombre del Sr. José María Griño Guillén con C.I. N° 230.897, quien figura con fecha de baja en el año 2014, en cuanto a la Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con C.I. 796.930, figura con fecha de baja en el año 2013, los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de los distintos Oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que algunas de ellas presenta errores aritméticos; pero, dado que las mismas no corresponden a la oferta más baja no se les consultó respecto a la conformidad en la corrección de los errores mencionados. Los detalles se muestran en el **Anexo A-4**.. La siguiente tabla muestra a los oferentes habilitados en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS L.P.N. ANDE Nº 1232 / 2.016			
Posición de las Firmas según Ofertas			
FIRMAS OFERENTES		**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)**
		G.	**3.200.000.000**
1	Tecno Plus Ingeniería S.A.	2.951.191.577	-7,78%
2	Ingelco S.R.L.	3.020.555.185	-5,61%
3	DC Ingeniería S.A.	3.069.405.095	-4,08%
4	14 de Julio S.A.	3.089.189.604	-3,46%
5	Caldetec Ingeniería S.R.L.	3.198.803.850	-0,04%
6	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	3.278.546.800	2,45%
7	Insuin S.A.	3.297.200.511	3,04%
8	Taller Industrial del Este S.A. - TIE S.A.	3.301.449.660	3,17%
9	BHM Ingeniería S.R.L.	3.346.031.360	4,56%
10	Ing. Osvaldo Balmaceda Miranda	3.351.872.624	4,75%
11	Consorcio COVIPA - SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)	3.748.120.982	17,13%

3.1Aplicación del Margen de Preferencia:

Las firmas **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., INSUIN S.A., CONSORCIO COVIPA – SINGEL (COVIPA S.A.-SINGEL S.A.) y CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.**, han omitido la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Atendiendo que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**es la oferta más baja, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a dicho oferente, mediante **Memorándum DD/DPD/160/16(Ver Anexo A-5),** de fecha 23 de setiembre de 2016 el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.

El oferente remite la documentación requerida y efectuando el análisis pertinente de lo presentado en respuesta a la consulta efectuada, se pudo constatar que la documentación presentada cumple con lo solicitado; por tanto no se aplica el criterio del margen de preferencia y la tabla de ofertas habilitadas, ordenadas de menor a mayor queda como en el punto 3.

De lo expuesto se colige que la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de -7,78%.

3.2Verificación de los Precios Ofertados:

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 1173/2016", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar mediante **Memorándum DD/DPD/160/16 (Ver Anexo A-5)**, la presentación de la composición de precios ofertados del algunos ítems al oferente **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, ante lo cual el oferente ha respondido presentando mediante Nota identificada por la empresa como T.P.I. S.A. 120/2016 y por la convocante como Expediente SG/DSME/11.487/16 de fecha 29 de setiembre una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales solicitados a algunos proveedores, adicionando el costo del trasporte, equipos a utilizar, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable la oferta de la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, cuya oferta es la más baja, ante la cual el citado Oferente ha presentado un detalle de su composición unitaria de precios. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable la oferta de la firma mencionada.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero-patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	CUMPLE

Por lo expuesto, se observa que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Documentos	Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance los 2 (dos) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Requisitos	**TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Los detalles se muestran en el **Anexo A-3**.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demásdocumentacionesde carácter no sustancialde la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Documentos	Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
Fotocopias autenticadas por escribano público de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE
Requisitos	**TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**
Haber generado,durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el parrafo precedente.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demásdocumentacionesde carácter no sustancialde la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Documentos	**Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**
Constancias o Certificados escritos, donde confirme que el desempeño ha sido satisfactorio, para el computo se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y para terceros aprobados por la convocante	CUMPLE
Requisitos	**TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demásdocumentacionesde carácter no sustancialde la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisitos	**Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**
Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE

Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
CurrículumVitae firmado por cada personal.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE
Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	NO APLICA

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5. Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demásdocumentacionesde carácter no sustancialde la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisitos	**Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	NO APLICA
Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.6. Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demásdocumentacionesde carácter no sustancialde la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente

Requisitos	Oferente: TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11	(*)CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

(*) Cumple luego de la consulta, explicado en punto 3.1 del presente informe.

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se encomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, por un monto de**G.2.951.191.577 (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos setenta y siete),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe,

.....
Lic. Angel D. Zaracho S.
Coordinador

.....
Sr. Francisco J. Alvarez A.
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. María E. Ibarra
Miembro de la Asesoría Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1232/2016
"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPTO. AMAMBAY"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37553

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°	4°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**INGELCO S.R.L.**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO PLUS INGENIERIA S.A.**	**DC INGENIERIA S.A.**
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (doc. original).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (doc. original).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	PRECIO TOTAL DEL LLAMADO	**3.020.517.539**	**3.089.189.604**	**2.951.191.577**	**3.069.405.095**
	MONTO TOTAL:	3.020.517.539	3.089.189.604	2.951.191.577	3.069.405.095
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	151.025.877	154.459.480	147.559.579	153.470.255
	Monto de la Garantía Presentada:	**250.000.000**	**175.000.000**	**195.000.000**	**170.000.000**
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**Grupo General de Seguros S.A.**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**
	DOCUMENTOS LEGALES				
	C. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1232/2016
"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPTO. AMAMBAY"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37553

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°	4°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**INGELCO S.R.L.**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO PLUS INGENIERIA S.A.**	**DC INGENIERIA S.A.**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolucón N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 38 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	D. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1232/2016
"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPTO. AMAMBAY"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37553

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°	4°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**INGELCO S.R.L.**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO PLUS INGENIERIA S.A.**	**DC INGENIERIA S.A.**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	E. Oferentes Consorcios				
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1232/2016
"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPTO. AMAMBAY"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37553

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°	4°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**INGELCO S.R.L.**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO PLUS INGENIERIA S.A.**	**DC INGENIERIA S.A.**
	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3				
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de dos (2) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministro de Haciendo y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1) Estar firmados por un contador público matriculado; 2) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	J. Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:				
	e) Focotopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1232/2016
"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPTO. AMAMBAY"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37553

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°	4°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**INGELCO S.R.L.**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO PLUS INGENIERIA S.A.**	**DC INGENIERIA S.A.**
	a) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. **La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
		Conforme a los datos proveídos por el SINARH, el Sr. José María Griño Guillen, con C.I. N° 230.897, se encuentra registrado como Profesional en la Universidad Nacional (UNA), circunstancia que para este miembro del Comité de Evaluación, no constituye causal de impedimento para ejecutar el trabajo previsto en esta licitación. Así también, la Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte, con C.I. N° 796.930 aparece en los datos proveídos por el mismo sistema informático como Ministra en la Presidencia, sin embargo esta circusntancia, tampoco constituiría causal de impedimiento de ejecución del contrato establecido en este llamado licitatorio.		
	Abog. MARIA ELIZABETH IBARRA G. ***Representante de la Asesoría Legal***	El estudio realizado por el representante de Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones legales requeridas en el PBC y de los documentos presentados en la presente Licitación.			

Corresponde al MEMORANDUM DD/DPD/24/2016

A: LIC. ANGEL ZARACHO (Coordinador)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1232/2016 "ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2014 y 2015. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
4) INGELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) 14 DE JULIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) CALDETEC INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) TECNOPLUS INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9)DC INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ Nº 1012 de fecha 21 de mayo de 2010.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PG/dg

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1232/2016

"ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

4) INGELCO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	11.990.687.027	11.415.512.822
PASIVO CORRIENTE	2.469.523.421	2.809.115.752
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,86**	**4,06**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	16.292.427.218	15.145.703.912
PASIVO TOTAL	2.469.523.421	2.809.115.752
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**6,60**	**5,39**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		11.990.687.027
Pasivo corriente año 2015		2.469.523.421
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**9.521.163.606**
OFERTA EN G.		**3.020.517.539**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**453.077.631**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**1.125.000**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**454.202.631**	
CONDICION	CUMPLE	

5) 14 DE JULIO S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	41.390.618.776	34.777.126.026
PASIVO CORRIENTE	11.343.409.708	8.523.692.394
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**3,65**	**4,08**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	48.694.626.326	41.663.625.260
PASIVO TOTAL	11.343.409.708	8.523.692.394
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,29**	**4,89**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		41.390.618.776
Pasivo corriente año 2015		11.343.409.708
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**30.047.209.068**
OFERTA EN G.		**3.089.189.604**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**463.378.441**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**463.378.441**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**926.756.881**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1232/2016

"ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

6) CALDETEC INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	22.223.817.286	27.540.323.894
PASIVO CORRIENTE	11.893.039.357	14.051.086.972
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,87**	**1,96**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	36.512.472.633	35.704.051.348
PASIVO TOTAL	13.821.852.106	16.874.405.239
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,64**	**2,12**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		22.223.817.286
Pasivo corriente año 2015		11.893.039.357
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**10.330.777.929**
OFERTA EN G.		**3.198.803.850**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**479.820.578**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**479.820.578**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**959.641.155**	
CONDICION	**CUMPLE**	

7) TECNOPLUS INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	11.833.644.337	9.372.067.035
PASIVO CORRIENTE	2.194.115.401	3.547.766.969
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**5,39**	**2,64**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	18.916.358.258	17.202.378.312
PASIVO TOTAL (*)	2.194.115.401	3.547.766.969
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**8,62**	**4,85**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		11.833.644.337
Pasivo corriente año 2015		2.194.115.401
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**9.639.528.936**
OFERTA EN G.		**2.951.191.577**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**442.678.737**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**442.678.737**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**885.357.473**	
CONDICION	**CUMPLE**	

(*) se verifica un error en la exposicion del Pasivo Total correspondiente al año 2015.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1232/2016

"ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

9)DC INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	64.351.741.837	54.055.835.044
PASIVO CORRIENTE	36.248.614.476	26.949.143.399
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,78**	**2,01**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	93.844.810.393	75.755.128.521
PASIVO TOTAL	39.800.852.107	26.949.143.399
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,36**	**2,81**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		64.351.741.837
Pasivo corriente año 2015		36.248.614.476
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**28.103.127.361**
OFERTA EN G.		**3.069.405.095**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**460.410.764**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**460.410.764**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**920.821.529**	
CONDICION	CUMPLE	

10) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	3.558.970.866	3.502.073.688
PASIVO CORRIENTE	414.648.485	319.620.544
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**8,58**	**10,96**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	4.059.002.688	3.863.171.754
PASIVO TOTAL	414.648.485	319.620.544
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**9,79**	**12,09**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		3.558.970.866
Pasivo corriente año 2015		414.648.485
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**3.144.322.381**
OFERTA EN G.		**3.233.191.800**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**484.978.770**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**484.978.770**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**969.957.540**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana R. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1232/2016

"ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	4) INGELCO S.R.L.	5) 14 DE JULIO S.A.	6) CALDETEC INGENIERIA S.A.	7) TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	9)DC INGENIERIA S.A.	10) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA
2006	2.905.949.222	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	2.908.129.891
2009	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0
2011	2.210.770.978	27.985.478.714	31.349.947.217	5.786.710.639	74.520.414.133	4.101.018.341
2012	0	30.519.763.662	28.942.952.239	17.044.511.723	48.883.643.380	5.067.725.850
2013	40.547.796.140	47.591.661.255	37.230.672.389	13.377.026.946	85.506.735.467	6.344.265.600
2014	19.227.773.155	35.732.313.354	36.762.925.501	9.086.333.066	108.154.090.550	6.240.024.959
2015	10.416.806.005	24.436.492.792	45.790.335.189	19.437.098.095	149.787.174.183	0
TOTAL DE FACT. ANUAL	**75.309.095.500**	**166.265.709.777**	**180.076.832.535**	**64.731.680.469**	**466.852.057.713**	**24.661.164.641**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**15.061.819.100**	**33.253.141.955**	**36.015.366.507**	**12.946.336.094**	**93.370.411.543**	**4.932.232.928**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**3.020.517.539**	**3.089.189.604**	**3.198.803.850**	**2.951.191.577**	**3.069.405.095**	**3.233.191.800**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.510.258.770**	**1.544.594.802**	**1.599.401.925**	**1.475.595.789**	**1.534.702.548**	**1.616.595.900**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios